

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Verificación Migratoria	<b>CÓDIGO</b>	MVF.10
	<b>FORMATO</b>	Constancia de Remisión	<b>VERSIÓN</b>	4

Cartagena de Indias, 26 de junio de 2026.

Señor(a):  
 Magdalena Avilla Escobar  
 Dirección: Zúrich (Suiza)  
 Correo electrónico: tolima88@outlook.com  
 Teléfono: +41768138704

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por aviso el contenido del auto N°20267040012895 del 05 de junio de 2026 por el Coordinador del Grupo de Verificaciones de la Regional Caribe mediante el cual se decreta la práctica de pruebas, se anexa copia íntegra.

Contra el referido acto administrativo no proceden los recursos de reposición ni el de apelación, por ser un acto de trámite.

El presente aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.




---

**Erlinda Herrera Wilco**  
 Oficial de Migración Grupo Verificaciones Regional Caribe  
 Unidad Administrativa Especial Migración Colombia